

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE JEFATURA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE PERSONAL LABORAL FIJO EXCLUIDO DE CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Revisadas las solicitudes presentadas, el Tribunal acuerda publicar la lista provisional de personas admitidas al proceso de selección. Se han presentado un total de 04 solicitudes, de las cuales 2 son mujeres (50%) y 2 son hombres (50%).

9892-G
0445-H
6354-V
2324-L

Según establece el apartado X.1 de las Bases de la Convocatoria, "Las personas candidatas excluidas, dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la Lista Provisional de Personas Admitidas o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones de subsanación se presentarán ante el Tribunal". Dichas peticiones se presentarán a través de los mismos cauces descritos en la "Base V.- Solicitudes". Los documentos presentados deberán ir señalados con el código del proceso PSE/309. Por tanto, dicho plazo finaliza el 27 de febrero de 2026.

Valencia, a 20 de febrero de 2026.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL,

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.

